

AGRESORES CONDENADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO REINCIDENTES Y NO REINCIDENTES: DIMENSIONES COGNITIVAS Y SOCIALES

Mónica Guerrero-Molina, Juan Manuel Moreno-Manso,
Eloísa Guerrero-Barona, M^a Elena García-Baamonde
y María José Godoy-Merino
Universidad de Extremadura (España)

Resumen

El presente trabajo estudia si el hecho de tener antecedentes por violencia de género depende de diferentes dimensiones cognitivas y sociales. Participaron 102 agresores condenados por violencia de género reincidentes ($n= 57$) y no reincidentes ($n= 45$) quienes fueron evaluados con la "Escala de atribución de responsabilidad y minimización", el "Inventario de pensamientos distorsionados sobre la mujer y la violencia", el "Inventario de sexismo ambivalente", la "Escala de autoestima de Rosenberg" y el "Cuestionario de apoyo social funcional". Los resultados indican que los agresores con antecedentes presentan pensamientos distorsionados sobre la mujer, aunque manifiestan en menor medida actitudes sexistas hostiles. Asimismo, se encontró que a mayor número de pensamientos distorsionados sobre la mujer, menor empleo de estrategias de justificación del daño basadas en la defensa propia, menor número de actitudes sexistas y menor autoestima mayor probabilidad de que el agresor sea reincidente. El estudio de los factores que predicen el riesgo de reincidencia permitirá favorecer la eficacia de los programas de intervención específicos de violencia de género.

PALABRAS CLAVE: *violencia de género, reincidencia, dimensiones cognitivas y sociales, agresores.*

Abstract

The investigation studies whether having a history of intimate partner violence depends on different cognitive and social dimensions. 102 aggressors, both recidivist ($n= 57$) and non-recidivist ($n= 45$), convicted of intimate partner violence participated in our study. The subjects were evaluated with the Attribution of Responsibility and Minimization Scale, the Inventory of Distorted Thoughts on Women and Violence, the Ambivalent Sexism Inventory, the Rosenberg Self-Esteem Scale and the Functional Social Support Questionnaire. The main conclusions indicate that aggressors with a criminal record present distorted thoughts about women, although they show lower levels of hostile sexist attitudes. In addition, we found that the higher number of distorted

El estudio forma parte del proyecto de investigación nacional titulado: "El agresor de género: tipologías, estrategias y tratamiento" (Ref. DER2010-16003).

Correspondencia: Juan Manuel Moreno-Manso, Dpto. de Psicología, Universidad de Extremadura, Avda. Elvas, s/n, 06006 Badajoz (España). E-mail: jmmanso@unex.es

thoughts about women, the fewer strategies to justify the inflicted pain based on self-defense, the lower number of sexist attitudes, and the lower self-esteem, the higher the probability to repeat an offence for gender aggressors. The study of the factors that predict the risk of recidivism will increase the effectiveness of specific interventions in intimate partner violence programs.

KEY WORDS: *intimate partner violence, recidivism, cognitive and social dimensions, aggressors.*

Introducción

La actual prevalencia de violencia contra la mujer justifica que sea considerada como una violación de los derechos humanos (Fresco, Arrom, Suhurt, Arrom y Capurro, 2018), si bien, de todas las agresiones existentes, es mucho más probable que una mujer sea agredida por alguien con el que mantiene o ha mantenido una relación que por un extraño (Schwartz, 2005).

La violencia de género es actualmente uno de los fenómenos sociales más problemáticos y una de las formas más frecuentes de violencia en nuestra sociedad (Pazos, Oliva y Hernando, 2014), puesto que aparece con independencia de la edad, la raza, la orientación sexual, el estatus socioeconómico o el lugar de residencia (Hernando, 2007).

La violencia contra la mujer en las relaciones de pareja es, pese a ocurrir habitualmente en espacios privados, un fenómeno social debido a su extensión y gravedad actual (Muñoz y Echeburúa, 2016; Winstok y Eisikovits, 2011). De acuerdo con lo expresado, diferentes investigaciones hacen hincapié en el importante impacto a corto y largo plazo que tiene sobre la salud mental y física de las mujeres, así como el elevado número de consecuencias negativas que conlleva tanto para las propias mujeres como para sus hijos (Doménech y Genovés, 2016; Lila, 2013; Santandreu y Ferrer, 2014).

Tal y como expone Gondolf (2002), es muy probable que los hombres maltratadores continúen la relación de afectividad con la víctima o que tengan la posibilidad de iniciar una nueva relación de pareja. Por tanto, el estudio de la reincidencia permite la predicción de la violencia futura, evitando la generación de nuevas agresiones sobre la mujer y la perpetuación del ciclo de la violencia expuesto por Walker (1979), además de asegurar medidas de protección para las víctimas (López-Ossorio, González-Álvarez y Pueyo 2016; Pueyo, López y Álvarez, 2008).

Concretamente, respecto a la violencia de género, el análisis de la reincidencia realizado por Ramírez, Framis y Espinosa (2018) muestra que el 6,8% de los agresores reincidieron después de la medida de intervención tras cinco años de seguimiento, porcentaje similar al obtenido por Boira, López, Tomás-Aragonés y Gaspar (2013), Diranzo, Murillo y Catalá-Miñana (2016) y Loinaz, Irureta y Doménech (2011).

Esta tasa de reincidencia es incluso menor que la informada por otros estudios que sostienen que los agresores de género presentan una tasa de reincidencia del 21%, si bien esta asciende hasta un 35% cuando se mide con información procedente de la propia víctima (Babcock, Green y Robie, 2004).

La reincidencia del agresor de género es una medida cada vez más utilizada como aporte al conocimiento sobre factores de riesgo y protección, así como para clasificar subtipos o subgrupos de agresores (Ramírez *et al.*, 2018), puesto que parece que la existencia de diferentes tasas de reincidencia depende de las características del agresor. Así, trabajos precedentes insisten en considerar diferentes tipos de agresores de género (Huss y Ralston, 2008; Loinaz, Echeburúa y Torrubia, 2010).

Con relación a lo anterior, para la aplicación de procedimientos de evaluación del riesgo es preciso el estudio del ajuste psicosocial del agresor. A este respecto, uno de los factores que más se ha relacionado con el empleo de la violencia contra la pareja es la falta de asunción de responsabilidad, puesto que parece existir una tendencia elevada a la justificación y la minimización del daño ejercido sobre la pareja por parte del agresor de género (Conchell, Lila y Catalá-Miñana, 2012; Graña, Redondo, Muñoz-Rivas y Cuenca, 2017; Henning y Holdford, 2006; Lila, Oliver, Catalá-Miñana, Galiana y Gracia, 2014; Pueyo *et al.*, 2008)

Además, se ha tratado de identificar la existencia de características que diferencien a estos agresores de aquellos hombres que no ejercen violencia en sus relaciones de pareja, y así considerar posibles factores de riesgo, entre los que destacan la presencia de pensamientos distorsionados sobre la inferioridad de la mujer y el empleo de la violencia como estrategia de resolución de conflictos (Dutton, 2006; Loinaz, 2014).

Por otro lado, diferentes autores señalan que las actitudes sexistas ambivalentes pueden contribuir a la génesis y al mantenimiento de la violencia de género (Berkel, Vandiser y Bahner, 2004; Gracia y Lila, 2015; Valor-Segura, Expósito y Moya, 2008). Según estas investigaciones, esta violencia está íntimamente relacionada con la discriminación de la mujer y la desigualdad de género.

Otra variable que ha sido objeto de estudio en los agresores de violencia de género es la autoestima (Lila, Gracia y Herrero, 2012; Lila *et al.*, 2014). Los hombres violentos con la pareja presentan niveles bajos de autoestima, dado que tienden a percibir las situaciones más amenazantes, por lo que se asocia con una mayor frecuencia y gravedad de conductas violentas en las relaciones de pareja (Echeburúa, Amor y Corral, 2009; Jacobson y Gottman, 2001; Mora, 2008; Walker y Bright, 2009).

Por último, diferentes autores han puesto de manifiesto la influencia de la red de apoyo social y familiar del agresor (p. ej., Conchell *et al.*, 2012; Lila, Oliver, Lorenzo y Catalá-Miñana, 2013). Así, Díaz-Aguado (2003) y Gracia y Herrero (2006) señalan la importancia de establecer redes sociales y familiares alternativas a la violencia, dado que la ausencia de apoyo social implica un mayor riesgo de implicarse en conductas violentas.

Aunque existen numerosos enfoques y modelos que pretenden explicar el origen y el mantenimiento de esta violencia, así como las diferentes variables que influyen en su comisión (Diranzo *et al.*, 2016; Montañés y Moyano, 2006), es crucial detectar los factores que favorecen el riesgo de reincidencia entre los agresores (Menéndez, Pérez y Lorence, 2013), por lo que se necesitan

investigaciones que analicen los factores asociados con la reincidencia de los hombres maltratadores.

De acuerdo con las consideraciones expuestas, el objetivo del presente estudio fue determinar si el hecho de tener antecedentes en agresores de género depende de diferentes dimensiones cognitivas y sociales (atribución de responsabilidad, pensamientos distorsionados sobre la mujer y la violencia, actitudes sexistas ambivalentes, autoestima y apoyo social percibido). Nos planteamos que existen diferencias significativas en los agresores reincidentes y no reincidentes en las dimensiones cognitivas y sociales, de manera que los condenados por violencia de género reincidentes presentan, en mayor medida, estrategias de justificación del daño, pensamientos distorsionados, actitudes sexistas, baja autoestima y percepción de apoyo social (hipótesis 1), y que estas dimensiones cognitivas y sociales aumentan la probabilidad de reincidencia de los condenados por violencia de género (hipótesis 2).

Método

Participantes

La muestra está formada por 102 hombres ingresados en prisión, condenados por uno o varios asuntos de violencia de género que se encontraban cumpliendo una pena privativa de libertad durante los años 2013 y 2014. Los participantes tienen entre 22 y 85 años ($M= 39,63$ años; $DT= 10,891$). El 51% de los agresores tenía estudios primarios en el momento de ejecución de la sentencia. Le siguen los estudios secundarios (27,5%). El 10,8% no tenía estudios, mientras que el 2,9% tenía estudios superiores. El 35,3% de los participantes fue condenado por maltrato físico y psicológico. Por su parte, el delito de lesiones representa el 14,7%. Le siguen las amenazas y coacciones con el 11,8%, así como el delito de quebrantamiento (10,8%), los delitos contra la vida (9,8%), los delitos sexuales (2,9%), el 1% por otras infracciones sin categorizar y las faltas (1%). Por otro lado, el 64,7% de los agresores ejerció violencia contra la pareja con quien mantenía relación de afectividad en el momento de los hechos, mientras que el 35,3% lo hizo contra su expareja.

Los participantes se encuentran internados en varios centros penitenciarios y centros de inserción social (CIS) de España: Centro Penitenciario de Cáceres (21,7%) y CIS de Cáceres (1,5%), Centro Penitenciario de Badajoz (15,6%), Centro Penitenciario de Sevilla I (11,6%), Centro Penitenciario Sevilla II-Morón de la Frontera (12,4%) y CIS de Sevilla (4,6%), Centro Penitenciario de Alicante (7,8%), Centro Penitenciario de Villena en Alicante (10,8%), Centro Penitenciario de Málaga (9,4%) y CIS de Málaga (4,6%).

Instrumentos

El protocolo de recogida de información se llevó a cabo a partir de los siguientes instrumentos:

- a. Expediente penitenciario. Su consulta permite recoger información de los participantes, con relación al análisis de su situación penal y a variables sociodemográficas.
- b. "Escala de atribución de responsabilidad y minimización" en su versión refactorizada (Lila, Herrero y Gracia, 2008). Instrumento muy utilizado en el contexto de la violencia de género para medir la atribución de responsabilidad y minimización. La escala evalúa dónde sitúan los penados por violencia de género, la culpa de la situación que los llevó a ser condenados y el grado en que los individuos quitan importancia a los hechos por los que se les ha condenado. Es una escala tipo Likert, de 20 ítems, en la que se pide que puntuén según acuerdo o desacuerdo con las afirmaciones presentadas, en un nivel de 1 (*totalmente en desacuerdo*) a 5 (*totalmente de acuerdo*). Mayores puntuaciones se relacionan con una mayor falta de asunción de responsabilidad. La consistencia interna hallada en nuestro estudio es de 0,77. Los ítems se agrupan según cuatro factores: 1) *Culpabilización de la víctima*, que mide el nivel en que el agresor puntúa la culpa de su situación, alegando motivos de mentiras y/o características personales o conductuales de la víctima ($\alpha= 0,73$). La consistencia interna hallada en nuestro estudio es de 0,74. 2) *Defensa propia*, que evalúa el grado en que el agresor afirma que su conducta ha sido producida como respuesta a un ataque ($\alpha= 0,79$). La consistencia interna hallada en nuestro estudio es de 0,71. 3) *Autoatribución de culpa*, que mide el grado en que el individuo atribuye la causa de los hechos a su propia forma de ser o problemas personales ($\alpha= 0,70$). En la muestra de nuestro estudio la consistencia interna es de 0,69. 4) *Escala de minimización*, que mide el grado en que los individuos quitan importancia a los hechos por los que se les ha condenado. La consistencia interna que presenta es de $\alpha= 0,68$. La consistencia interna encontrada en los datos de nuestro estudio es de 0,70.
- c. "Inventario de pensamientos distorsionados sobre la mujer y la violencia" (IPDMyV; Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998). El IPDMyV es un instrumento diseñado para la evaluación de las distorsiones cognitivas en agresores de pareja. El cuestionario está formado por un total de 29 ítems repartidos en dos escalas: 13 relativos a los pensamientos distorsionados sobre la mujer (sobre roles sexuales e inferioridad de la mujer) y 16 relativos a la consideración de la violencia como forma aceptable de resolver conflictos. El formato de respuesta es verdadero o falso. Cada respuesta afirmativa se computa como una distorsión, siendo el resultado final la suma de respuestas afirmativas. La consistencia interna hallada en nuestro estudio es 0,70 para la escala de Mujer y 0,77 para la escala de Violencia.
- d. "Inventario sobre sexismo ambivalente" (*Ambivalent Sexism Inventory*, ASI; Glick y Fiske, 1996), adaptación española de Expósito, Moya y Glick (1998). Esta escala está compuesta por 22 ítems con un rango de respuesta tipo Likert que va de 0 (*totalmente en desacuerdo*) a 5 (*totalmente de acuerdo*), siendo las puntuaciones más altas las que representan el mayor nivel de sexismo. El coeficiente de fiabilidad del instrumento es 0,86. Se divide en dos subescalas de 11 ítems, cada una mide dos formas diferentes de sexismo. El sexismo hostil (SH) es una orientación subjetivamente negativa hacia las mujeres,

entendiendo que poseen unas características que las hacen inferiores a los hombres (“En el fondo, las mujeres feministas pretenden que la mujer tenga más poder que el hombre”). Por su parte, el sexismo benevolente (SB) es una orientación subjetivamente positiva hacia la mujer, merecedora de respeto, cariño y protección, ajustada a los roles tradicionales de género, que legitima la desigualdad de género y mantiene a la mujer en una posición subordinada bajo la justificación de su debilidad (“Muchas mujeres se caracterizan por una pureza que pocos hombres poseen”). El coeficiente de fiabilidad hallado en el presente estudio es 0,83 para la escala de sexismo hostil y 0,73 para la escala de sexismo benévolo.

- e. “Escala de autoestima de Rosenberg” (*Rosenberg Self-Esteem Scale*, RSE; Rosenberg, 1965), adaptación española de Fernández-Montalvo y Echeburúa (1997). Tiene por objeto evaluar el sentimiento de satisfacción que una persona tiene consigo misma. La escala consta de 10 ítems tipo Likert, de 1 (*totalmente en desacuerdo*) a 4 (*totalmente de acuerdo*). La fiabilidad del instrumento es adecuada $\alpha = 0,85$. La consistencia interna hallada en nuestro estudio es $\alpha = 0,79$.
- f. “Cuestionario de apoyo social funcional” (*Functional Social Support Questionnaire*, FSSQ; Broadhead, Gehlbach, Degruy y Kaplan, 1988), adaptado a población española por Bellón, Delgado, Luna y Lardelli (1996). Mide el apoyo social percibido en las relaciones íntimas y de confianza del agresor condenado por violencia de género. El instrumento consta de ocho preguntas que se miden en formato tipo Likert con cinco opciones de respuesta, que van de 1 (*mucho menos de lo que quiero*) a 5 (*tanto como quiero*). Su fiabilidad refleja índices adecuados $\alpha = 0,87$. La consistencia interna hallada en este estudio es $\alpha = 0,83$.
- g. “Escala de deseabilidad social” (*Social Desirability Scale*, SDS; Crowne y Marlowe, 2000), adaptación española de Ferrando y Chico (2000). La escala evalúa la tendencia a responder de una forma socialmente deseable, lo que puede llevar a las personas a mostrar una imagen distorsionada de sí mismos. La escala está compuesta por 33 ítems, con un formato de respuesta dicotómico (verdadero-falso). La fiabilidad del instrumento es adecuada $\alpha = 0,78$. La consistencia interna hallada en nuestro estudio es $\alpha = 0,72$.

Procedimiento

Inicialmente se formalizó la relación con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, a la cual se presentó el proyecto de investigación para obtener el permiso y el acceso a los expedientes. Tras la autorización por parte del organismo, los centros penitenciarios que aceptaron participar en la investigación nos facilitaron el listado de condenados por violencia de género. Posteriormente mantuvimos un primer contacto con cada uno de ellos, en el cual se les solicitó el consentimiento escrito para participar en la investigación. Ningún participante rehusó formar parte de la investigación. Asimismo, los agresores obtuvieron permisos y/o beneficios penitenciarios. Los 102 agresores condenados por violencia

de género aceptaron cumplimentar los instrumentos de evaluación y autorizaron el acceso a su expediente.

En un primer momento, tras obtener los permisos necesarios, se recabó la información relativa a los expedientes penitenciarios de cada uno de los agresores de violencia de género. A continuación, se administraron los instrumentos de evaluación de forma individual. El tiempo de aplicación de los instrumentos fue de 75 minutos, lo que evitaba la fatigabilidad de la muestra. Los evaluadores estuvieron presentes en todo momento durante la implementación de las pruebas, para resolver dudas y asegurarse en todo momento de que eran cumplimentadas adecuadamente. En todo el proceso de administración de los instrumentos participaron un total de seis evaluadores, repartidos en las diferentes localidades.

Análisis de datos

Con la finalidad de comprobar si se cumplen las hipótesis formuladas, los datos obtenidos a través de los instrumentos de evaluación se han procesado mediante el paquete estadístico IBM SPSS Statistics 25.0 (IBM Corp., 2017).

La clasificación de los condenados por violencia de género reincidentes se realizó a partir de la existencia de antecedentes por delitos afines en el expediente penitenciario.

En primer lugar, se realizó un análisis de medias en las puntuaciones obtenidas en deseabilidad social entre reincidentes y no reincidentes para descartar la influencia de esta variable en el resto de dimensiones objeto de estudio.

Asimismo, se llevó a cabo un análisis inferencial para determinar si las diferencias observadas en la muestra son estadísticamente significativas. En función de la naturaleza de las variables y el tamaño muestral ($n= 102$), se emplearon pruebas paramétricas. Concretamente, hemos utilizado el test de Welch para comparar medias en muestras independientes.

A continuación, hemos utilizado técnicas de regresión logística mediante el método "hacia atrás" con el fin de estudiar en qué medida las diferentes dimensiones cognitivas y sociales aumentan la probabilidad de reincidencia.

Resultados

Con el fin de conocer si las respuestas de los agresores a los cuestionarios estaban influenciadas por la deseabilidad social, llevamos a cabo un análisis de las medias entre reincidentes y no reincidentes. Los resultados indican que no existen diferencias en deseabilidad social entre agresores reincidentes y no reincidentes ($t[100]= 1,813$; $p= 0,073$).

En la tabla 1 mostramos los estadísticos de la relación entre los antecedentes de violencia de género y las dimensiones cognitivas y sociales en el agresor condenado. Únicamente se observaron diferencias significativas en función de la presencia de antecedentes por violencia de género entre los agresores en los pensamientos distorsionados sobre la mujer ($t[100]= -2,396$; $p= 0,019$) y en el sexismo hostil ($t[100]= 2,169$; $p= 0,032$). El tamaño de efecto (d de Cohen) fue de 0,42 y 0,48 respectivamente, indicando un efecto medio. Los resultados ponen de

manifiesto que los agresores reincidentes presentan un mayor número de distorsiones relacionadas con la mujer que aquellos que no habían cometido delitos afines con anterioridad, si bien presentan un menor número de actitudes sexistas con un componente abiertamente hostil.

Tabla 1

Comparación de medias de las dimensiones cognitivas y sociales en función de la reincidencia

| Variables | Con antecedentes (n= 57) | | Sin antecedentes (n= 45) | | t | gl |
|--|--------------------------|--------|--------------------------|--------|---------|-----|
| | M | DT | M | DT | | |
| Atribución de responsabilidad | 54,02 | 13,030 | 56,33 | 12,851 | 0,865 | 100 |
| Minimización del daño | 17,94 | 0,725 | 19,33 | 1,056 | 1,110 | 100 |
| Culpabilización de la víctima | 16,48 | 5,579 | 17,09 | 5,356 | ,551 | 100 |
| Defensa propia | 4,40 | 2,645 | 5,13 | 2,897 | 1,327 | 100 |
| Autoatribución de culpa | 15,11 | 4,824 | 14,44 | 4,708 | -0,694 | 100 |
| Pensamientos distorsionados sobre la mujer | 4,58 | 2,387 | 3,45 | 2,161 | -2,396* | 100 |
| Pensamientos distorsionados sobre la violencia | 7,18 | 3,998 | 6,65 | 2,646 | -0,718 | 100 |
| Sexismo ambivalente | 69,21 | 17,435 | 75,93 | 18,343 | 1,890 | 100 |
| Sexismo hostil | 32,70 | 10,403 | 37,33 | 11,082 | 2,169* | 100 |
| Sexismo benevolente | 36,51 | 9,813 | 38,60 | 9,284 | 1,094 | 100 |
| Autoestima | 25,82 | 5,552 | 27,71 | 6,107 | 1,630 | 100 |
| Apoyo social | 30,77 | 7,263 | 31,91 | 8,171 | 0,744 | 100 |

Nota: * $p < 0,05$.

Para el análisis del éxito/fracaso de antecedentes utilizamos la regresión logística categorizando la variable dependiente en no reincidentes (0) y reincidentes (1). El modelo permite hacer una estimación correcta ($\chi^2 = 26,718$; $p < 0,001$), con una sensibilidad (75%) y especificidad (78,4%) altas. Las variables explican el 37,6% de la variabilidad experimentada por los antecedentes (tabla 2).

Tabla 2

Resumen del modelo

| | |
|----------------------------------|-----------|
| χ^2 | 26,718*** |
| -2 log de verosimilitud | 84,966 |
| R^2 de Cox y Snell | 0,281 |
| R^2 de Nagelkerke | 0,376 |
| Porcentaje pronosticado correcto | 76,5 |

Nota: *** $p < 0,001$.

Al aplicar el modelo de regresión logística de la reincidencia respecto al resto de variables cognitivas y sociales, encontramos que la reincidencia se asocia con las variables defensa propia (Wald= 5,583; $p = 0,018$), pensamientos distorsionados

sobre la mujer (Wald= 7,379; $p= 0,007$), sexismo hostil (Wald= 4,993; $p= 0,025$) y autoestima (Wald= 6,66; $p= 0,01$) (tabla 3). Todo parece indicar que, al aumentar el número de pensamientos distorsionados sobre la mujer la probabilidad de ser reincidente aumenta en un 51,5%. Mientras que al aumentar las puntuaciones en las variables defensa propia, sexismo hostil o autoestima, la probabilidad de ser reincidente disminuye en un 21,8%, en un 6,1% o en un 12%, respectivamente.

Tabla 3

Análisis de regresión logística entre los antecedentes penales y las dimensiones cognitivas y sociales

| VARIABLES | Wald | ET | g/ | B | Exp(B) | IC 95% | |
|---|---------|-------|----|--------|--------|--------|-------|
| Minimización del daño | 1,542 | 0,047 | 1 | -0,058 | 0,943 | 0,860 | 1,034 |
| Culpabilización de la víctima | 0,206 | 0,072 | 1 | 0,033 | 1,033 | 0,839 | 1,115 |
| Defensa propia | 5,583* | 0,104 | 1 | -0,246 | 0,782 | 0,638 | 0,959 |
| Autoatribución de culpa | 0,326 | 0,067 | 1 | 0,038 | 1,039 | 0,911 | 1,184 |
| Pensam. distorsionados sobre la mujer | 7,379** | 0,153 | 1 | 0,415 | 1,515 | 1,122 | 2,045 |
| Pensam. distorsionados sobre la violencia | 1,989 | 0,145 | 1 | 0,205 | 1,227 | 0,923 | 1,634 |
| Sexismo hostil | 4,993* | 0,028 | 1 | -0,063 | 0,939 | 0,889 | 0,992 |
| Sexismo benevolente | 0,906 | 0,042 | 1 | -0,040 | 0,961 | 0,886 | 1,043 |
| Autoestima | 6,660* | 0,049 | 1 | -0,128 | 0,880 | 0,799 | 0,970 |
| Apoyo social | 0,555 | 0,036 | 1 | -0,027 | 0,973 | 0,906 | 1,045 |

Nota: * $p < 0,05$; ** $p < 0,01$.

Discusión

A raíz de los resultados de la investigación confirmamos parcialmente la primera hipótesis. Los agresores reincidentes presentan un mayor número de pensamientos distorsionados acerca de la inferioridad de la mujer. En esta misma línea, son varios los estudios que relacionan los pensamientos distorsionados sobre la mujer con una mayor probabilidad de perpetuar la violencia de género (p. ej., Echeburúa y Amor, 2016; Echeburúa, Amor, Sarasua, Zubizarreta y Holgado-Tello, 2016; Ferrer, Bosch y Blahopoulou, 2017; Puente-Martínez, Ubillos-Landa, Echeburúa y Páez-Rovira 2016; Vargas, Lila y Catalá-Miñana, 2015).

De igual forma que Loinaz y Echeburúa (2010), Loinaz *et al.* (2010) y Pastor, Ballesteros, Seva y Pina-Roche (2018), comprobamos que los hombres violentos en el hogar con antecedentes presentan un mayor número de pensamientos distorsionados que justifican el empleo de violencia contra la mujer.

No obstante, en cuanto al nivel de sexismo de los agresores condenados por violencia de género, concluimos que los agresores con antecedentes manifiestan en menor medida actitudes sexistas con contenidos discriminatorios abiertamente hostiles basadas en el deseo de obediencia y subordinación de la mujer. Por tanto, nuestra investigación no permite corroborar lo propuesto por Pérez, Mendieta y Vilar (2006) y Valor-Segura *et al.* (2008). Estos autores señalan que el mayor riesgo

de violencia se relaciona con actitudes que promueven el mantenimiento de la violencia de género.

Con respecto a la segunda hipótesis constatamos que se cumple parcialmente, ya que la probabilidad de ser reincidente se asocia con los pensamientos distorsionados sobre la mujer por parte del agresor, al uso de la defensa propia como estrategia para eximir la responsabilidad sobre el acto violento, a la presencia de sexismo hostil y al nivel de autoestima del condenado por violencia de género. Concretamente, la variable que aumenta la probabilidad de ser reincidente son los pensamientos distorsionados sobre la mujer. Por tanto, los agresores que presentan un mayor número de distorsiones cognitivas sobre la mujer tienen una mayor probabilidad de ser reincidentes, mientras que el empleo de justificaciones sobre la violencia, las actitudes sexistas hostiles y una elevada autoestima en el agresor reducen la probabilidad de reincidencia.

Los pensamientos distorsionados sobre la mujer aumentan significativamente la probabilidad de reincidencia del agresor condenado por violencia de género. De ahí que nuestra investigación ponga de manifiesto que la ausencia de pensamientos distorsionados sobre la mujer, puede incidir en una menor reincidencia.

Por otro lado, debemos considerar que el empleo de estrategias de negación del daño relacionadas con la defensa propia aumenta la probabilidad de no ser reincidente. Sin embargo, a diferencia de los resultados hallados en nuestra investigación, son varios los estudios que han puesto de manifiesto la relación entre la falta de atribución de responsabilidad por parte de los agresores y la perpetuación de la violencia de género (Graña *et al.*, 2017; Lila *et al.*, 2012; Lila *et al.*, 2014; Menéndez *et al.*, 2013; Vara y López-Odar, 2017). A este respecto, aquellos que tienen antecedentes utilizan menos estrategias de justificación del daño, por lo que asumen en mayor medida la responsabilidad de los hechos violentos, en la línea de lo hallado por Fernández-Montalvo y Echeburúa (2005).

Con respecto al *sexismo hostil*, constatamos que esta dimensión puede incidir en una menor probabilidad de reincidencia en los agresores de género. Son muchos los estudios que relacionan la violencia de género en base a una mayor aceptación de la inferioridad de la mujer por parte de los agresores (Herrera y Expósito, 2009; Flood y Pease, 2009; Rodríguez-Domínguez, Durán y Martínez, 2018). No obstante, nuestro estudio permite evidenciar que las actitudes sexistas hostiles de los agresores de género se relacionan con un menor riesgo de reincidencia, a diferencia de lo hallado en las investigaciones de López-Ossorio *et al.* (2016) y Vargas, Lila, Catalá-Miñana y Gracia (2017).

Por último, debemos concluir que a mayor *autoestima* en los agresores condenados por violencia de género disminuye la probabilidad de reincidir. Este resultado coincide con las investigaciones realizadas por González-Ortega, Echeburúa y Corral (2008) y Romero-Martínez y Moya-Albiol (2013), las cuales señalan que la violencia aparece como compensación a la autoestima del agresor, puesto que intenta vencer sus frustraciones recurriendo a la violencia como medio para conseguir una estima que no logra de otra forma (Echeburúa y Amor, 2016), si bien en contraste con lo propuesto por Lila *et al.* (2014), dado que estos autores advierten del mayor riesgo asociado con una elevada autoestima.

Los resultados obtenidos respecto a las estrategias de justificación y negación del daño, el sexismo hostil y la autoestima pueden deberse a que a los agresores con antecedentes les fue impuesta con anterioridad la participación en programas de intervención como medida alternativa. En la línea de diferentes investigaciones, los programas de tratamiento en agresores de género favorecen la asunción de responsabilidad y disminuyen el mantenimiento de actitudes que promueven el empleo de violencia contra la pareja (Diranzo *et al.*, 2016; Duarte, Gómez y Carrillo, 2010). No obstante, este cambio no se produciría en aquellos pensamientos distorsionados acerca de la inferioridad de la mujer que son más sutiles y, por tanto, aún mantenidos por gran parte de la sociedad.

Podemos afirmar que la modificación de las variables asociadas con la reincidencia es el indicador más frecuente para evaluar la eficacia de los programas de tratamiento aplicados a los agresores de género condenados en el ámbito penitenciario (Diranzo *et al.*, 2016; Redondo, 2008).

Con relación a lo anterior, las aportaciones del presente trabajo ponen de manifiesto el valor de los pensamientos distorsionados, la asunción de responsabilidad, las actitudes sexistas y la autoestima del agresor sobre la probabilidad de reincidencia. Por consiguiente, en base a las evidencias encontradas, podemos afirmar que el perfil de los agresores con antecedentes se define por tener pensamientos distorsionados sobre la mujer, utilizar pocas estrategias de justificación del daño basadas en la defensa propia, presentar un menor número de actitudes sexistas hostiles y tener una baja autoestima. Por tanto, podemos concluir que los agresores pueden ser individuos cuyas características superan tipologías relacionadas con la presencia de antecedentes penales (Sordi, 2015).

El presente trabajo pretende contribuir, desde un modelo multicausal, al estudio de la reincidencia, así como de las características psicológicas de los hombres que ejercen violencia hacia la mujer en el ámbito de las relaciones de pareja.

Sin embargo, el estudio no está exento de limitaciones. El acceso a esta población implica una dificultad añadida al estudio. El procedimiento de selección y el tamaño de la muestra con respecto a la presencia de antecedentes no garantizan su representatividad, lo que impide la generalización de los resultados. Por otro lado, pese a que se ha tenido en cuenta la deseabilidad social, es posible que en las medidas autoinformadas por los agresores aparezca el falseamiento de los datos.

A la vista de nuestros resultados, se hace necesario un conocimiento pormenorizado de los componentes involucrados en la reincidencia de los agresores condenados por violencia de género. La desigualdad de la mujer con respecto al hombre y el empleo de la violencia para resolver los conflictos en la pareja provocan efectos devastadores sobre la salud física y psicológica de las mujeres y sus hijos/as, hecho que debe considerarse motivo suficiente para fundamentar la necesidad de investigar acerca de este fenómeno (Bowen, 2011; Lila, 2013).

Desde nuestro punto de vista, identificar e intervenir sobre los factores que aumentan el riesgo de reincidencia favorece la eficacia de los programas de intervención específicos de violencia de género.

Referencias

- Babcock, J. C., Green, C. E. y Robie, C. (2004). Does batterers' treatment work? A meta-analytic review of domestic violence treatment. *Clinical Psychology Review*, 23, 1023-1053.
- Bellón, J. A., Delgado, A., Luna, J. D. y Lardelli, P. (1996). Validez y fiabilidad del Cuestionario de apoyo social funcional Duke-UNC-11. *Atención Primaria*, 18, 153-163.
- Berkel, L. A., Vandiser, B. J. y Bahner, A. D. (2004). Gender role attitudes, religion and spirituality as predictors of domestic violence attitudes in white college students. *Journal of College Student Development*, 45, 119-133.
- Boira, S., López, Y., Tomás-Aragón, L. y Gaspar, A. R. (2013). Intervención psicológica en la comunidad en hombres condenados por violencia de género. *Anales de Psicología*, 29, 19-28.
- Bowen, E. (2011). *The rehabilitation of partner-violent men*. Oxford: Wiley-Blackwell.
- Broadhead, W. E., Gehlbach, S. H., Degruy, F. V. y Kaplan, B. H. (1988). The Duke-UNC Functional Social Support Questionnaire: measurement for social support in family medicine patients. *Medicine Care*, 26, 709-723.
- Conchell, R., Lila, M. y Catalá-Miñana, A. (2012). Cambios psicosociales en un programa de intervención con hombres penados por violencia contra la mujer. *Revista de Psicología*, 21, 159-186.
- Crowne, D. P. y Marlowe, D. (1960). A new scale of social desirability independent of psychopathology. *Journal of Consulting Psychology*, 24, 349-354.
- Díaz-Aguado, M. J. (2003). Adolescencia, sexismo y violencia de género. *Papeles del Psicólogo*, 23, 35-44.
- Diranzo, R. C., Murillo, M. L. y Catalá-Miñana, A. (2016). Intervención con hombres penados por violencia contra la mujer en las relaciones de pareja: el Programa Contexto. *Información Psicológica*, 111, 51-63.
- Doménech, M. J. G. y Genovés, V. J. G. (2016). Menores, víctimas directas de la violencia de género. *Boletín Criminológico*, 165, 1-9.
- Duarte, E., Gómez, J. F. y Carrillo, C. D. (2010). Masculinidad y hombre maltratador: ¿pueden las creencias de hombres y mujeres propiciar la violencia de género? *Revista de Psicología*, 19, 7-30.
- Dutton, D.G. (2006). *Rethinking domestic violence*. Vancouver: UBC Press.
- Echeburúa, E. y Amor, P. J. (2016). Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico? *Terapia Psicológica*, 34, 31-40.
- Echeburúa, E., Amor, P. J. y Corral, P. (2009). Hombres violentos contra la pareja: trastornos mentales y perfiles tipológicos. *Pensamiento Psicológico*, 6, 27-36.
- Echeburúa, E., Amor, P. J., Sarasua, B., Zubizarreta, I. y Holgado-Tello, F. P. (2016). Inventario de pensamientos distorsionados sobre la mujer y el uso de la violencia-revisado (IPDMUV-R): propiedades psicométricas. *Anales de Psicología*, 32, 837-846.
- Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (1998). Hombres maltratadores. En E. Echeburúa y P. Corral (dirs.), *Manual de violencia familiar* (pp. 112-113). Madrid: Siglo XXI.
- Expósito, F., Moya, M. y Glick, P. (1998). Sexismo ambivalente: medición y correlatos. *Revista de Psicología Social*, 13, 159-169.

- Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (1997). Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo. *Análisis y Modificación de Conducta*, 23, 151-180.
- Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (2005). Hombres condenados por violencia grave contra la pareja: un estudio psicopatológico. *Análisis y Modificación de Conducta*, 31, 451-475.
- Ferrando, P. J. y Chico, E. (2000). Adaptación y análisis psicométrico de la Escala de discapacidad social de Marlowe y Crowne. *Psicothema*, 12, 383-389.
- Ferrer, V. A., Bosch, E. y Blahopoulou, I. (2017). Distorsiones cognitivas en los programas de intervención con maltratadores aplicados en España. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación*, 1, 135-147.
- Flood, M. y Pease, B. (2009). Factors influencing attitudes to violence against women. *Trauma, Violence & Abuse*, 10, 125-142.
- Fresco, M. P., Arrom, C., Suhurt, C. M. A., Arrom, M. A. y Capurro, M. (2018). Violencia y síntomas depresivos en estudiantes de Psicología. *Memorias del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud*, 16, 39-44.
- Glick, P. y Fiske, S. T. (1996). The ambivalent sexism inventory: differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512.
- Gracia, E. y Herrero, J. (2006). Public attitudes toward reporting partner violence against women and reporting behavior. *Journal of Marriage and Family*, 68, 759-768.
- Gracia, E. y Lila, M. (2015). *Attitudes towards violence against women*. Luxemburgo: Publication Office of the European Union.
- Graña, J. L., Redondo, N., Muñoz-Rivas, M. J. y Cuenca, M. L. (2017). Respuesta al tratamiento a corto plazo, abandonos y reincidencia en una tipología de hombres violentos hacia la pareja en comparación con un grupo control. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 25, 465-482.
- Gondolf, E. W. (2002). *Batterer intervention systems*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- González-Ortega, I., Echeburúa, E. y Corral, P. (2008). Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes: una revisión. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 16, 207-225.
- Henning, K. y Holdford, R. (2006). Minimization, denial, and victim blaming by batterers: how much does the truth matter? *Criminal Justice and Behavior*, 33, 110-130.
- Hernando, A. (2007). La prevención de la violencia de género en adolescentes: una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de Psicología*, 25, 325-340.
- Herrera, M. C. y Expósito, F. (2009). Responsabilidad compartida: influencia de los medios de comunicación en la atribución de culpabilidad y justificación de la violencia de género. *Anuario de Psicología Jurídica*, 19, 103-110.
- Huss, M.T. y Ralston, A. (2008). Do batterer subtypes actually matter? Treatment completion, treatment response, and recidivism across a batterer typology. *Criminal Justice and Behavior*, 35, 710-724.
- IBM Corp. (2017). IBM SPSS Statistics (versión 25.0) [programa de ordenador]. Armonk, NY: Autor.
- Jacobson, N. y Gottman, J. M. (2001). *Hombres que agreden a las mujeres: cómo poner fin a las relaciones abusivas*. Barcelona: Paidós.
- Lila, M. (2013). La intervención con hombres condenados por violencia de pareja contra la mujer en España: investigación y avances en intervención. *Psychosocial Intervention*, 22, 81-85.
- Lila, M., Gracia, E. y Herrero, J. (2012). Asunción de responsabilidad en hombres maltratadores: influencia de la autoestima, la personalidad narcisista y la personalidad antisocial. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 44, 99-108.

- Lila, M., Herrero, J. y Gracia, E. (2008). Evaluating attribution of responsibility and minimization by male batterers: Implications for batterer programs. *The Open Criminology Journal*, 1, 4-11.
- Lila, M., Oliver, A., Catalá-Miñana, A., Galiana, L. y Gracia, E. (2014). The intimate partner violence responsibility attribution scale (IPVRAS). *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 6, 29-36.
- Lila, M., Oliver, A., Lorenzo, M. V. y Catalá-Miñana, A. (2013). Valoración del riesgo de reincidencia en violencia contra la mujer en las relaciones de pareja: importancia del apoyo social. *Revista de Psicología Social*, 28, 225-236.
- Loinaz, I. (2014). Distorsiones cognitivas en agresores de pareja: análisis de una herramienta de evaluación. *Terapia Psicológica*, 32, 5-17.
- Loinaz, I. y Echeburúa, E. (2010). Necesidades terapéuticas en agresores de pareja según su perfil diferencial. *Clínica Contemporánea*, 1, 85-95.
- Loinaz, I., Echeburúa, E. y Torrubia, R. (2010). Tipología de agresores contra la pareja en prisión. *Psicothema*, 22, 106-111.
- Loinaz, I., Irureta, M. y Doménech, F. (2011). *Análisis de la reincidencia en agresores de pareja*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.
- López-Ossorio, J. J., González-Álvarez, J. L. y Pueyo, A. (2016). Eficacia predictiva de la valoración policial del riesgo de la violencia de género. *Psychosocial Intervention*, 25, 1-7.
- Menéndez, S., Pérez, J. y Lorence, B. (2013). La violencia de pareja contra la mujer en España: Cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. *Psychosocial Intervention*, 22, 41-53.
- Montañés, P. y Moyano, M. (2006). Violencia de género sobre inmigrantes en España. Un análisis psicosocial. *Pensamiento Psicológico*, 2, 21-32.
- Mora, H. (2008). *Manual de protección a víctimas de violencia de género*. Alicante: Editorial Club Universitario.
- Muñoz, J. M. y Echeburúa, E. (2016). Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26, 2-12.
- Pastor, M. D. M., Ballesteros, C., Seva, A. M. y Pina-Roche, F. (2018). Conocimientos, actitudes y prácticas de adolescentes españoles sobre la violencia de pareja. *Revista de Género e Igualdad*, 1, 145-158.
- Pazos, M., Oliva, A. y Hernando, Á. (2014). Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46, 148-159.
- Pérez, A., Mendieta, E. y Vilar, M. (2006). *Guía de prevención de violencia de género*. Madrid: Federación de Mujeres Jóvenes.
- Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., Echeburúa, E. y Páez-Rovira, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de Psicología*, 32, 295-306.
- Pueyo, A. A., López, S. y Álvarez, E. (2008). Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA. *Papeles del Psicólogo*, 29, 107-122.
- Ramírez, M. P., Framis, A. G. S. y Espinosa, M. (2018). Reincidencia de los agresores de pareja en penas y medidas alternativas. *Revista de Estudios Penitenciarios*, 261, 49-79.
- Redondo, S. (2008). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide.
- Rodríguez-Domínguez, C., Durán, M. y Martínez, R. (2018). Ciberagresores en el noviazgo adolescente y su relación con la violencia psicológica, el sexismo y los celos. *Health and Addictions*, 18, 17-27.

- Romero-Martínez, A. y Moya-Albiol L. (2013). Neuropsicología del maltratador: el rol de los traumatismos craneoencefálicos y el abuso o dependencia del alcohol. *Revista de Neurología*, 57, 515-22.
- Rosenberg, A. (1965). *Society and the adolescent self-image*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Santandreu, M. y Ferrer, V. A. (2014). Eficacia de un tratamiento cognitivo conductual para el trastorno de estrés postraumático en víctimas de violencia de género. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 22, 239.
- Schwartz, M. D. (2005). The past and future of violence against women. *Journal of Interpersonal Violence*, 20, 7-11.
- Sordi, B. (2015). Programas de rehabilitación para agresores en España: un elemento indispensable de las políticas del combate a la violencia de género. *Política Criminal*, 10, 297-317.
- Valor-Segura, I., Expósito, F. y Moya, M. (2008). Atribución del comportamiento del agresor y consejo a la víctima en un caso de violencia doméstica. *Revista de Psicología Social*, 23, 171-180.
- Vara, A. A. y López-Odar, D. R. (2017). *Sí, pero no: la aceptación implícita de la violencia contra las mujeres en el Perú*. Lima: Publicaciones de la Universidad de San Martín de Porres.
- Vargas, V., Lila, M. y Catalá-Miñana, A. (2015). ¿Influyen las diferencias culturales en los resultados de los programas de intervención con maltratadores? Un estudio con agresores españoles y latinoamericanos. *Psychosocial Intervention*, 24, 41-47.
- Vargas, V., Lila, M., Catalá-Miñana, A. y Gracia, E. (2017). Españoles e inmigrantes latinoamericanos condenados por violencia de género: ¿existe un perfil diferencial? *Acción Psicológica*, 14, 51-68.
- Walker, L. E. (1979). *The battered women*. Nueva York, NY: Harper and Row Publishers.
- Walker, J. S. y Bright, J. A. (2009). False inflated self-esteem and violence: a systematic review and cognitive model. *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, 20, 1-32.
- Winstok, Z. y Eisikovits, Z. (2011). Gender, intimate relationships and violence. *Aggression and Violent Behavior*, 16, 277-278.

RECIBIDO: 13 de septiembre de 2019

ACEPTADO: 9 de noviembre de 2019